

NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio de Texiguat, Departamento del paraíso, por medio de la presente.

HACE CONSTAR QUE:

En el mes de abril del año 2022 no se extendieron LICENCIAS DE BAILE, ya que no hubo exigencias en esta municipalidad.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente a los 10 días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).



Mario Enrique Ramirez
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL